



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00292172- -UNC-ME#FCE

16ª Ord.

VISTO:

La impugnación presentada por el postulante Esp. José Gabriel Reviglione Moiso, al dictamen de concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Ayudante A (DS), con asignación a la materia Costos y Gestión I;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 39 consta el Dictamen del Jurado designado, y, en orden 40, se encuentra la notificación a las/os concursantes, del referido dictamen;

Que la impugnación deducida por el postulante Esp. José Gabriel Reviglione Moiso, obra en orden 41;

Que se ha tenido en cuenta el DDAJ-2025-77064-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, incorporado en orden 48;

Que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza HCS N° 8/86 (TO) y la reglamentación establecida por Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias);

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 03 de noviembre del corriente, donde solicitan al Jurado explicitar los criterios de evaluación y cómo los mismos se reflejan en los puntajes asignados, en los aspectos cuestionado por el impugnante, conforme a la normativa vigente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Solicitar al Jurado actuante la ampliación y aclaración del dictamen, en los aspectos cuestionados por el impugnante, sin que esto signifique adelanto de opinión de H. Cuerpo, en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Ayudante A (DS), en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial y Asignación Principal: Costos y Gestión I.

Art. 2º.- Notificar la presente al Jurado debiendo adjuntarse copia de la impugnación deducida.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO